



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 5.124.-

Monte Patria, 18 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 2.791, de fecha 02/03/2017, Aprueba Bases Administrativas Generales y Nombra Comisión Evaluadora, I.D 2997-14-LE17;
- Pautas de Evaluación de Fecha 29.03.2017;
- Informes Razonado de fecha 29.03.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.04.2017;
- Certificado Aprobación Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 04.04.2017;
- Providencia N° 42 de fecha 07.04.2017 Que Adjudica Licitación Pública;
- Decreto Alcaldicio N° 4.644, de fecha 07/04/2017, Adjudica Propuesta Publica, I.D 2997-14-LE17y En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2.791, de fecha 02/03/2017, Aprueba Bases Administrativas Generales y Nombra Comisión Evaluadora, I.D 2997-14-LE17.
- Pautas de Evaluación de Fecha 29.03.2017.
- Informes Razonado de fecha 29.03.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.04.2017.
- Certificado Aprobación Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 04.04.2017.
- Providencia N° 42 de fecha 07.04.2017 Que Adjudica Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 4.644, de fecha 07/04/2017, Adjudica Propuesta Publica, I.D 2997-14-LE17.

DECRETA:

1.- **DEJESE SIN EFECTO** el decreto Alcaldicio N° 4.644, de fecha 07.04.2017, que adjudica propuesta publica "**INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS, VARIOS SECTORES III, COMUNA DE MONTE PATRIA**" I.D. 2997-14-LE17, al oferente Construcción En Obras Civiles Rubén Dagoberto Berrios Ávila E.I.R.L., R.U.T 76.101.664-4. Conforme Se Establece en Informe Razonado de Fecha 29.03.2017.

2.- **ESTABLÉZCASE** que al momento de redacción del contrato respectivo se hace el alcance que el proveedor adjudicado adjunta registró como persona natural y no como empresa Construcción En Obras Civiles Rubén Dagoberto Berrios Ávila E.I.R.L., R.U.T 76.101.664-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

ARC/aap

- Archivo Secretaría Municipal de Planificación
- Oficina de Parte.